



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

7251 *Aprobación padrón de contribuyentes IBI rústica 2019*

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2019, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren adecuadas.

Se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario, queda establecido del 20 de julio al 19 de septiembre de 2019, ambos incluidos. Las domiciliaciones se cargarán el 5 de agosto de 2019.

Ferrerries, 18 de Julio de 2019

La Alcaldesa

Joana Febrer Rotger

